

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2018-118** *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2018. Expediente 6/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3/2018, de 4 de enero, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Polanco para el año 2018 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de agua	4 Trimestre 2017	20 febrero	27 abril	6 marzo
Impuesto Vehículos	Anual 2018	1 marzo	23 mayo	3 abril
Tasas de agua	1 Trimestre 2018	2 mayo	31 julio	5 junio
Tasas de agua	2 Trimestre 2018	3 septiembre	30 noviembre	7 septiembre
IBI Urbana	Anual 2018	5 julio	19 septiembre	5 julio el 60%
				5 octubre 40%
IBI Rústica	Anual 2018	5 julio	19 septiembre	5 octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2018	3 septiembre	5 noviembre	5 octubre
Tasas de agua	3 Trimestre 2018	2 noviembre	31 enero 2019	5 diciembre

En los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana domiciliados en entidades bancarias el cargo se realizará en dos veces, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del referido impuesto en las fechas arriba señaladas.

No obstante, previa petición del interesado, mediante comunicación formal en la que se indique además de los datos personales, el sujeto pasivo del impuesto en el caso de no coincidir y la referencia (número fijo o referencia catastral) con antelación mínima de un mes desde que se produzca el primer cargo, se podrá solicitar que el recibo domiciliado se realice en un cargo único.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Polanco, 5 de enero de 2018.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.